

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0041-2022-INIA

Lima, 12 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0065-2021-INIA de fecha 03 de junio de 2021, se encargó, a partir del 03 de junio de 2021, al Gerente General del Instituto Nacional de Innovación Agraria, señor Jorge Juan Ganoza Roncal, la conducción de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria; asimismo, entre otros, se modificó el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0024-2021-INIA;

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2022-MIDAGRI, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de marzo de 2022, se designa temporalmente, a partir de la fecha, al señor Jorge Juan Ganoza Roncal, Gerente General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en el puesto de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular;

Que, en atención al encargo de funciones y a fin de desconcentrar las labores encomendadas al Gerente General, se ha visto por conveniente encargar la conducción de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria, al Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria, Juancarlos Alejandro Cruz Luis, en adición a sus funciones;

Que, asimismo, se deberá modificar lo señalado en la Resolución Jefatural N° 0024-2021-INIA, respecto a la designación del Responsable de la Unidad Ejecutora 019, como Unidad Ejecutora del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, para el cumplimiento de las acciones correspondientes;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, la Resolución Suprema N° 004-2022-MIDAGRI;



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 13:29:33-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 18:47:26-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor Jorge Juan Ganoza Roncal, Gerente General del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para la conducción de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria.

Artículo 2.- Encargar al Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria, Juancarlos Alejandro Cruz Luis, la conducción de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria; en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Dejar sin efecto los artículos 3 y 4 de la Resolución Jefatural N° 0065-2021-INIA.

Artículo 4.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0024-2021-INIA de fecha 19 de febrero de 2021, en el extremo del Responsable de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria, recayendo en el Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución al Gerente General y al Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para las acciones pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria